Grupo Financiero
ACOBO
desde 1976

San José, 08 de agosto del 2012
GGV-158-2012

Señor,
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información" el acuerdo SGV-A-81 "Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes", Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

3.13 Otros Hechos Relevantes aplicables a Fondos de Inversión:

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. comunica que el pasado 17 de julio del 2012, se aprobó la inscripción de los Fondo de Inversión Inmobiliario Vista y el Fondo de Inversión Inmobiliario Vista Siglo XXI en la República de Nicaragua, para fines de comercializar participaciones de dichos fondos en el mercado secundario de valores nicaragüense.

Se adjunta Certificación de la Superintendencia de Banco y de otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente,

Nos suscribimos, atentamente

Vladimir Sequeira Castro
Gerente General
Vista SFI S.A.

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores."

Tel.: (506) 2295-0300 / Fax: (506) 2295-0303
Apdo. Postal: 430-2010
San José, Costa Rica.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Superintendente de Bancos por la Ley, certifica que se encuentra inscrita la siguiente emisión de valores: **INSCRIPCIÓN N° 0367, RESOLUCIÓN N° 0369**. La Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por la Ley. CONSIDERANDO QUE: **I** Que el puesto de bolsa INVERSIONES DE CENTROAMERICA, S.A. (INVERCASA) autorizado para negociar valores extranjeros, solicitó inscribir para fines de comercialización participaciones de fondos extranjeros denominados: "Fondo de Inversión Inmobiliario Vista" y "Fondo de Inversión Inmobiliario Vista Siglo XXI" administrados por Vista, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. autorizados para realizar oferta pública por la Superintendencia de Valores de Costa Rica. **II** Que el artículo 214 de la Ley de Mercado de Capitales expresa que pueden transarse en Bolsa los Valores emitidos por emisores extranjeros siempre que cumplan con los requisitos relativos a la información y registro en su país de origen y cuando estos requisitos sean al menos equivalentes a los exigidos en Nicaragua. **III** Que el puesto de bolsa INVERCASA cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión y en el artículo 17 de la Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario. **IV** Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Mercado de Capitales todas las emisiones de valores de las cuales se vaya a realizar oferta pública, deberán inscribirse en el Registro de Valores de esta Superintendencia, lo cual en el presente caso, se ha cumplido. **POR TANTO** La suscrita Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por la Ley, **RESUELVE PRIMERO:** Inscribir, para efectos de comercializar en el mercado secundario de valores Nicaragüense las participaciones de los fondos detallados a continuación:

Nombre del Fondo:	**Fondos de Inversión Inmobiliario Vista**	**Fondo de Inversión Inmobiliario Vista Siglo XXI, No Diversificado**
País en que se encuentran registrados los fondos.	Costa Rica	
Sociedad Administradora del Fondo	Vista, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	
Agente de pago en Costa Rica	Banco Nacional de Costa Rica	
Comercializador en Nicaragua	Inversiones de Centroamérica, S.A. (INVERCASA) Puesto de Bolsa.	
Agente de pago en Nicaragua	Inversiones de Centroamérica, S.A. (INVERCASA) Puesto de Bolsa.	
Inversión mínima en el fondo	U$ 5,000.00	U$ 5,000.00
Tipo de Fondo:	Cerrado - Diversificado	Cerrado No Diversificado
Moneda	Dólares U.S.	

Comisión de administración	Comisión fija que será de máximo un 5% anual neta de cualquier impuesto o retención sobre el valor neto de los activos	Comisión fija que será de máximo un 10% anual neta de cualquier impuesto o retención sobre el valor neto de los activos
Monto de la Emisión	U$ 42,525,000.00	U$ 75,000,000.00
Valor nominal de la participación.	U$ 5,000.00	
Código ISIN	CRVISTAL0014	CRVISTAL0022
Número de Participaciones Autorizadas:	8,505	15,000
Fecha de Vencimiento:	No tiene vencimiento	
Periodicidad de distribución de beneficios	Mensual	
Forma de Representación	Anotación en cuenta	
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	Central de Valores, S.A.	
Calificadora	Fitch Centroamérica, S.A.	
Calificación:	FII 3+ (cri)	FII 2(cri)

SEGUNDO: Requerir a Invercasa que en toda publicidad que se realice sobre estos fondos independientemente del medio (radio, televisión, prensa escrita, sitios web, entre otros) debe incorporar la siguiente leyenda: El registro de estos fondos de inversión extranjeros es para fines de poder transarse en Oferta Pública en el Mercado Secundario de Valores Nicaragüense, y no implica recomendación para la inversión en dichos fondos, ni tampoco calificación sobre el Fondo, ni la solvencia de su Sociedad Administradora. **TERCERO:** Es deber de INVERCASA disponer y facilitar, física o electrónicamente, a los Inversionistas que ofrezcan estos valores, la documentación e información mencionada en el artículo 20 de la Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario. **CUARTO:** Líbrese certificación de la presente resolución. Managua, diecisiete de Julio de 2012. (f) VIRGINIA LORENA MOLINA H. Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por la Ley. Hay un sello.

Managua, diecisiete de Julio de 2012.

VIRGINIA LORENA MOLINA H.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras por la Ley